



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 226-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Licenciada WENDY ELIZABETH GIRÓN GARCÍA, Auxiliar Administrativa Itinerante del Registro de Ciudadanos en Retalhuleu, en nota de fecha 22 de junio de 2020, solicita se le conceda licencia del 29 de junio al 3 de julio del presente año, para sustentar su examen privado de la Maestría en Docencia Superior en la Universidad de Occidente con sede en ese departamento, acompañando para el efecto nota de fecha 22 de junio de 2020, extendida por la MADU. Zoila Esperanza Zúñiga Huitz, Coordinadora de dicha sede, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

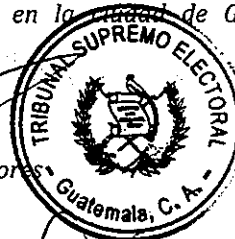
**ARTÍCULO 1.:** Conceder licencia con goce de salario del 29 de junio al 3 de julio del año en curso, a la Licenciada WENDY ELIZABETH GIRÓN GARCÍA, Auxiliar Administrativa Itinerante del Registro de Ciudadanos en Retalhuleu, para sustentar su examen privado de la Maestría en Docencia Superior en la Universidad de Occidente;

**ARTÍCULO 2.:** Instruir a la Licenciada Girón García, para que en un plazo que no exceda de 8 días, contados a partir de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

**ARTÍCULO 3.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de junio de dos mil veinte.  
**COMUNÍQUESE:**

MSc. Myrior Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Raulo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dr. Blanca Cecilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterrosa  
Secretario General

